



# Informe de Siniestralidad Laboral Aragón 2016

Secretaría de Salud Laboral  
CCOO Aragón

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Histórico siniestralidad laboral en Aragón</b>	<b>6</b>
<b>Programa de Alta Tasa de Accidentalidad (programa Aragón)</b>	<b>8</b>
<b>Impacto económico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</b>	<b>9</b>
<b>Siniestralidad laboral provincia de Zaragoza</b>	<b>10</b>
<b>Siniestralidad laboral provincia de Huesca</b>	<b>12</b>
<b>Siniestralidad laboral provincia de Teruel</b>	<b>14</b>
<b>Enfermedades profesionales</b>	<b>16</b>
<b>Accidentes mortales</b>	<b>18</b>
<b>Salud laboral trabajadores extranjeros</b>	<b>19</b>
<b>Consideraciones</b>	<b>20</b>
<b>Propuestas</b>	<b>21</b>

## INTRODUCCIÓN

El escenario económico no es el mismo que cuando se dio la promulgación de la ley de prevención de riesgos laborales hace veinte años. Las tasas de desempleo actuales, el incremento de la contratación parcial, las externalizaciones y subcontrataciones, junto a la inestabilidad laboral están pervirtiendo avances que se habían conseguido en la acción preventiva.

Los datos también ofrecen una lectura de los cambios que se han dado en la estructura productiva. Se ha incrementado el sector servicios reduciéndose el sector primario, industrial y la construcción.

Muchos de los riesgos actuales tienen que ver con las nuevas formas de organización del trabajo y con el crecimiento de las nuevas tecnologías de la información, los cambios que se están produciendo en el trabajo no prestan suficiente atención a nuevas sustancias con efectos aún desconocidos para la salud, y si lo hacen es mediante un lento estudio cuando ya están incorporadas en los procesos productivos.

Los datos analizados por CCOO Aragón en este informe muestran un incremento generalizado de los accidentes de trabajo con baja respecto al año anterior, en todos los sectores productivos y en las tres provincias Aragonesas.

El año 2016 ha sido negativo desde el punto de vista de la siniestralidad laboral. El incremento total en Aragón es del 11.03%;

- Huesca, el 10.49%,
- Zaragoza, el 6.38%
- Teruel, el 55.17%

Estos datos, son secuelas de una crisis que ha incidido en un incremento de la precariedad laboral, de las condiciones inseguras, peligrosas y penosas, sirva de ejemplo; siete de las personas fallecidas en accidente de trabajo no superaba los seis meses de antigüedad en la empresa y en todos los casos con contratos eventuales, diez de las personas fallecidas por lesiones no traumáticas como indica el informe, han perdido la vida en sus centros de trabajo, fruto de la precariedad y de la mala organización del trabajo generadora de factores estresantes (carga de trabajo, carga mental, presión de tiempos, turnos, etc.) que afectan a la salud y a la vida de las personas.

El nivel de incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tiene graves consecuencias, que no pueden fundamentarse en el desconocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, ni tampoco en el cumplimiento meramente formal respecto a la implementación de medidas preventivas. Una vez más queremos dejar constancia de la responsabilidad empresarial respecto al incumplimiento de la citada normativa laboral.

Para reducir la siniestralidad, es necesario el trabajo conjunto de empresas, servicios de prevención y representación sindical que garantice, el cumplimiento de la normativa que se traduzca en una mejora de la seguridad y salud laboral de trabajadores y trabajadoras.

Desde Comisiones Obreras recordamos que las empresas son las principales responsables de la Salud y la Seguridad de sus trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo. La prevención de riesgos laborales y la vigilancia de la salud no es una actividad al margen de la gestión general de la empresa, su eficacia depende de su integración en todas las actividades que la empresa realice.

A la responsabilidad empresarial tenemos añadir la labor de las Administraciones Públicas y en especial de la Inspección de Trabajo y el ISSLA, garantes del cumplimiento de la normativa de riesgos laborales, son quienes ponen en conocimiento de la Autoridad Laboral competente las infracciones y deficiencias detectadas, proponiendo si es necesario la sanción correspondiente y/o la obligación de corregir las situaciones de riesgo.

Los datos presentados en este informe muestran dos grandes tendencias; por un lado, el deterioro generalizado de las condiciones de trabajo y por otro, la falta de inversión empresarial en prevención, que aumenta la exposición a riesgos laborales en los puestos de trabajo.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, muestra que la motivación en materia de prevención en las empresas, se sitúa en el cumplimiento de la norma para evitar la sanción por incumplimiento, actuación empresarial que venimos denunciando hace tiempo desde el Sindicato.

Desde el 2015 la actividad preventiva ha quedado en su totalidad mercantilizada, los activos de las sociedades de prevención han sido vendidos en el libre mercado y los ha adquirido el gran grupo de la sanidad privada IDC propietario de las clínicas Quirón, y de Carpio Salud. Lo que ha supuesto una mercantilización de la actividad preventiva y una de las mayores privatizaciones de la Seguridad Social.

A modo de conclusión desde Comisiones Obreras queremos hacer especial hincapié en las siguientes consideraciones:

- a) Reconocimiento de las enfermedades profesionales, se debe acabar con la infradeclaración, se debe implementar el cuadro actual de enfermedades profesionales, en los términos que lo ha hecho la OIT. Objetivo incorporar nuevas patologías ( cáncer laboral)
- b) Garantizar la protección del trabajador/a en caso de incapacidad sobrevenida por riesgo laboral
- c) Establecimiento de criterios para la calificación del accidente (periodo previsto de baja, ingreso hospitalario, amputaciones rehabilitación prolongada, etc.
- d) Hacer públicas las sanciones, algo previsto en LPRL (49.5) sin que hasta la fecha se esté llevando a la práctica
- e) Los programas de prevención, han de tener en cuenta la descentralización productiva cada vez más frecuente, prestar atención a las Pymes, autónomos, subcontratas, (exigencia de la coordinación de actividades art. 24)
- f) Desarrollo de las tareas de investigación, mejorando la información , y solo se hace con inversión de I+D

## Datos más significativos del informe

Siniestralidad laboral por grado y lesión Aragón 2016								
Tipo	Leve		Grave		Mortal		Total	Afiliados
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Accidentes Jornada de Trabajo	13.759	99,26%	79	0,57%	23	0,17%	13.861	100%
Accidentes In-itinere	1.762	99,04%	15	0,84%	2	0,11%	1.779	100%
Enfermedades profesionales							544	100%
<b>Total</b>	<b>15.521</b>		<b>94</b>		<b>25</b>		<b>16.184</b>	

- **15.640 Accidentes en jornada de Trabajo incluidos los accidentes In-itinere, lo que supone el 42.85 accidentes al día.**
  - **13.861 accidentes durante la jornada de trabajo un aumento del 11.03%.**
  - **1.779 accidentes In-itinere un aumento del 9.20%,**
  - ✚ **Accidentes mortales una disminución del 13.79%**
    - **6 fallecidos por condiciones de trabajo**
    - **7 fallecidos por accidentes de tráfico**
    - **10 fallecidos por patologías no traumáticas**
    - **2 fallecidos por accidente de tráfico In-itinere**
- **La siniestralidad laboral en jornada de trabajo aumenta un global del 11.03 % y en todos los sectores productivos:**
  - **Agrario un 12.23 %**
  - **Industria un 13.12%**
  - **Construcción un 13.74%**
  - **Servicios un 9.31%**
- **Se produce un aumento de la siniestralidad en las provincias de**
  - **Huesca el 10.49%,**
  - **Teruel el 55.17%**
  - **Zaragoza el 6.38 %,**
- **Enfermedades Profesionales con baja un aumento del 24.2%**

La media de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social durante el del año 2016 a aumentado en un 3.13% es decir, un incremento de 13.219 personas trabajando y en alta en el RGSS

Comparativa 2015/2016 en Aragón por Sector y Grado Accidentes con baja en jornada de trabajo

Sector	Año	Media Afiliados	Leves		Graves		Mortales		Total	
			Accidentes	Í. I.	Accidentes	Í. I.	Accidentes	I. I.	Acciden	I. I.
Agricultura	2015	22.743.83	973	42.78	5	2.20	3	13.9	981	43.13
	2016	23.341.17	1.085	46.48	13	5.57	3	12.85	1.101	47.17
	<b>Incremento</b>	<b>2.63%</b>	<b>11.51%</b>	<b>8.66%</b>	<b>160%</b>	<b>153.35%</b>	<b>0%</b>	<b>-2.56%</b>	<b>12.23%</b>	<b>9.36%</b>
Industria	2015	80.771.67	3.489	43.20	27	3.34	13	16.09	3.529	43.69
	2016	83.024.00	3.966	47.77	23	2.77	3	3.61	3.992	48.08
	<b>Incremento</b>	<b>2.79%</b>	<b>13.67%</b>	<b>10.59%</b>	<b>-14.81%</b>	<b>-17.13%</b>	<b>-77.92%</b>	<b>-75.5%</b>	<b>13.21%</b>	<b>10.05%</b>
Construcción	2015	19.879.00	1.141	57.40	14	7.04	2	10.06	1.157	58.20
	2016	20.788.00	1.299	62.49	15	7.22	2	9.62	1.316	63.31
	<b>Incremento</b>	<b>4.57%</b>	<b>13.85%</b>	<b>8.87%</b>	<b>7.14%</b>	<b>2.46%</b>	<b>0%</b>	<b>-4.37%</b>	<b>13.74%</b>	<b>8.77%</b>
Servicios	2015	298.450.33	6.773	22.69	34	1.14	10	3.35	6.817	22.84
	2016	307.911.25	7.409	24.06	28	0.91	15	4.87	7.452	24.20
	<b>Incremento</b>	<b>3.17%</b>	<b>9.39%</b>	<b>6.03%</b>	<b>-17.65%</b>	<b>-20.18%</b>	<b>50%</b>	<b>45.39%</b>	<b>9.31%</b>	<b>5.96%</b>
<b>Totales</b>	2015	421.884.83	12.376	29.34	80	1.90	28	6.64	12.484	29.59
	2016	435.064.42	13.759	31.63	79	1.82	23	5.29	13.861	31.86
	<b>Incremento</b>	<b>3.13%</b>	<b>11.17%</b>	<b>7.80%</b>	<b>-1.25%</b>	<b>-4.25%</b>	<b>-17.86%</b>	<b>-20.3%</b>	<b>11.03%</b>	<b>7.66%</b>

## Histórico siniestralidad laboral en Aragón

ARAGÓN HISTORICO	Afiliados RGSS	HISTORICO ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO (no se incluyen los accidentes In- itinere, ni las enfermedades profesionales)				
		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES	Incremento %
1995		16.774	298	45	17.117	
1996		17.063	296	35	17.394	1,62
1997		18.939	271	27	19.237	10,60
1998		20.787	296	41	21.124	9,81
1999	329.039	21.605	317	21	21.953	3,92
2000	344.105	22.490	330	39	22.859	4,13
2001	366.098	21.763	295	40	22.098	-3,33
2002	389.175	21.225	233	41	21.499	-2,71
2003	397.747	20.548	228	32	20.808	-3,21
2004	413.299	20.532	226	44	20.802	-0,03
2005	432.550	21.756	498	35	21.989	5,71%
2006	453.161	23.149	168	34	23.351	6.19%
2007	451.919	24.743	190	39	24.972	6.94%
2008	478.336	22.879	141	30	23.050	-7.70%
2009	446.671	15.851	131	36	16.018	-30.51%
2010	440.072	15.065	104	25	15.194	-5.14%
2011	432.297	13.630	80	23	13.733	-9.62%
2012	424.243	11.057	87	19	11.733	-14.56%
2013	409.212	12.826	72	17	12.915	10.07%
2014	410.004	13.204	88	18	13.310	3.06%
2015	422.925	12.376	80	28	12.484	10.23%
2016	435.064	13.759	79	23	13.861	11.03%
<b>Total</b>		<b>402.021</b>	<b>4.508</b>	<b>692</b>	<b>407.501</b>	

**50 accidentes de trabajo diarios se han producido en Aragón en la última década (2006 – 2016), los cuales se relacionan de forma directamente proporcional al número de personas afiliadas a la Seguridad Social.**

HISTORICO ACCIDENTES IN-ITINERE					
Aragón	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES	Incremento
2001	1.724	62	14	1.800	
2002	1.868	47	18	1.933	7,39%
2003	1.770	72	15	1.857	-3,93%
2004	1.811	47	9	1.867	0,54
2005	2.092	36	23	2.151	15,21%
2006	2.007	25	15	2.047	-4,83%
2007	2.302	38	18	2.358	15,19%
2008	2.180	31	7	2.218	-5,94%
2009	1.808	18	7	1.833	-17,36%
2010	1.890	37	6	1.933	5,46
2011	1.613	17	4	1.634	-15,47%
2012	1.362	8	0	1.370	-16,15%
2013	1.596	15	4	1.615	17,88
2014	1.535	8	3	1.548	-4,5%
2015	1.611	17	1	1.629	5,23%
<b>2016</b>	<b>1.762</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>1.779</b>	<b>9,21%</b>
<b>Total</b>	<b>28.931</b>	<b>493</b>	<b>146</b>	<b>29.572</b>	

## HISTORICO ENFERMEDADES PROFESIONALES

Aragón	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES	Incremento %
2001	1.308	4	0	1.312	
2002	1.362	4	1	1.367	4,19%
2003	1.304	1	0	1.305	-4,54%
2004	1.699	2	0	1.701	30,34%
2005	1.800	1	0	1.801	5,88%
2006	1.521	0	0	1.521	-15,55%
2007	1.302			1.302	-14,40%
2008	1.049			1.049	-19,43%
2009	813			813	-22,50%
2010	728			728	-10,46%
2011	646			646	-11,26%
2012	444			444	-31,26%
2013	365			365	-17,79%
2014	417			417	19,7%
2015	438			438	6,47%
<b>2016</b>	<b>544</b>			<b>544</b>	<b>24,2%</b>
<b>Total</b>	<b>15.740</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>15.753</b>	

## HISTORICO I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

ARAGÓN 1995-2016	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
Accidentes de trabajo	402.021	4.508	692	407.501
Accidentes In itinere	<b>28.931</b>	<b>493</b>	<b>146</b>	<b>29.572</b>
Enfermedades profesionales	<b>15.740</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>15.753</b>
<b>Totales</b>	<b>446.692</b>	<b>5.013</b>	<b>839</b>	<b>452.826</b>

## PROGRAMA DE ALTA TASA DE ACCIDENTALIDAD COMPARADA (PROGRAMA ARAGÓN)

El Programa Aragón se desarrolla en nuestra Comunidad desde el año 1999, se basa en la actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad. Mediante labores de apoyo técnico y vigilancia por parte del ISSLA, como organismo técnico en materia de prevención de riesgos laborales en Aragón.

El propósito fundamental de este programa es instar a las empresas la implantación de la gestión preventiva eficaz y en su caso, sancionar a las empresas que tras actuaciones técnicas y de requerimiento no muestran una reconducción en materia de prevención de riesgos laborales.

### Actuaciones

- Advertir a las empresas incluidas en el programa de la gravedad de su situación.
- Examinar su gestión preventiva para detectar las deficiencias.
- Emplazar a las empresas a corregir sus desviaciones.
- Informar sobre los fundamentos de una gestión preventiva eficaz.

**Programa Aragón**, incluyen las empresas de Aragón en las que durante el año anterior, además de notificar 3 o más accidentes con baja en jornada de trabajo su tasa de accidentalidad (el número de accidentes por cada 1000 trabajadores) superó, al menos, en un 25% la tasa media de la actividad económica en la que están encuadrada.

El **“Programa 2016”** lo constituyen las empresas que durante el año 2015 cumplieron los requisitos mencionados en el párrafo anterior:

- **734 empresas,**
- **Que representan el 1,15% de las empresas** de Aragón,
- **Con 61.511 trabajadores, el 14,1% de los afiliados** al RGSS
- **Que notificaron 4.631 accidentes de trabajo con baja el 37,1% de los accidentes de trabajo en nuestra Comunidad en el año 2015.**

<b>Programa Aragón 2016</b>	<b>Numero de empresas</b>
<b>Empresas que entran nuevas al programa</b>	<b>199</b>
<b>Empresas que repiten 2 veces</b>	<b>109</b>
<b>Empresas que repiten 3 veces</b>	<b>106</b>
<b>Empresas que repiten más de 3 veces</b>	<b>302</b>
<b>Total</b>	<b>734</b>



## IMPACTO ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO

Existen varios trabajos sobre el coste de la siniestralidad laboral en España, que estiman este coste entre el 1.5 y el 1.7% de PIB español.

El Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) en el estudio sobre Aproximación a los Costes de la Siniestralidad Laboral en España estima el impacto económico de la siniestralidad laboral con baja, en el 1.7% del PIB del estado

Extrapolando este dato a nuestra Comunidad, el

**PIB de Aragón es de 33.793.459.000 €** (fuente Instituto Aragonés de Estadística, datos de abril 2016)

Aplicando el 1.7% al PIB de nuestra Comunidad, el coste de las contingencias profesionales es de:

**574.488.803 €**

Evitar este gasto revierte de forma directa en un incremento de la rentabilidad empresarial, demuestra el beneficio económico que supone una política empresarial basada en una correcta prevención de los riesgos laborales en los centros de trabajo.

Añadir a este análisis el coste que asume el Sistema Público del Salud, derivado de la falta de reconocimiento de las contingencias profesionales por parte de las mutuas, al no reconocer los accidentes de trabajo ni la enfermedad profesional, obligan al trabajador o trabajadora a acudir al sistema público para su atención sanitaria y prestaciones económicas. Desde el sindicato reivindicamos la correcta gestión y asunción de responsabilidades derivadas de las contingencias profesionales por parte de las Mutuas respecto a:

- Reparación sanitaria
- Pruebas médicas
- Salario de los profesionales sanitarios.
- Coste de los servicios hospitalarios.
- Rehabilitación
- El coste del ingreso hospitalario.
- La amortización de las instalaciones.
- El mantenimiento y servicios de las instalaciones médicas
- Las pensiones por invalidez
- Las minusvalías.
- Prestación económica de la baja de la persona afectada

## SINIESTRALIDAD LABORAL ZARAGOZA

SINIESTRALIDAD 2016 POR LUGAR Y GRADO DE LA LESIÓN								
ZARAGOZA	Leve		Grave		Mortal		Total	%
Tipo de Accidente	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Accidente en jornada de trabajo	9.734	99.45%	42	0.42%	11	0.11%	9.787	100%
Accidente In-itinere	1.482	98.99%	13	0.87%	2	0.13%	1.497	100%
Enfermedades profesionales	427	100%					427	100%
<b>Total</b>	<b>11.643</b>		<b>55</b>		<b>13</b>		<b>11.711</b>	

- **Accidentes de Trabajo incluidos los accidentes In-itinere suponen 30.91 accidentes al día.**
  - 9.787 accidentes durante la jornada de trabajo un aumento del 6.38%.
  - 1.497 accidentes In-itinere que suponen un aumento del 7.97% respecto a los 1.387 del año anterior
  - **13 Accidentes mortales en 2016, un descenso del 43.47%.**
    - ⚠ 2 fallecidos por accidentes de tráfico
    - ⚠ 2 fallecido por accidente In-itinere de tráfico
    - ⚠ 1 fallecido por condiciones laborales
    - ⚠ 8 fallecidos por patologías no traumáticas
- **La siniestralidad laboral aumenta un global del 6.38% por sectores productivos:**
  - Agrario un 10.79%
  - Industria un 5.83%
  - Construcción un 11.90%
  - Servicios un 5.53%
- **427 Enfermedades profesionales con baja un aumento del 28.2%.**

La media de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social durante el año 2016 a aumentado en un 3.13% es decir, un incremento de 9.863.17 personas trabajando y en alta en el RGSS.

### Comparativa 2015/2016 en Zaragoza por Sector y Grado accidentes con baja en jornada de trabajo

Sector	Año	Afiliados	Leves		Graves		Mortales		Total	
			Accidente	Í. I.	Accidente	Í. I.	Accidente	I. I.	Accidente	I. I.
Agricultura	2015	11.565.58	453	39.17			1	8.65	454	39.25
	2016	11.960.83	497	41.55	5	4.18	1	8.36	503	42.05
	<b>Incremento</b>	<b>3.42%</b>	<b>9.71%</b>	<b>6.09%</b>	<b>500%</b>	<b>418%</b>	<b>0%</b>	<b>-3.30%</b>	<b>10.79%</b>	<b>7.13%</b>
Industria	2015	62.821.00	2.626	41.80	21	3.24	12	19.10	2.659	42.33
	2016	64.485.08	2.801	42.44	11	1.71	2	3.10	2.814	43.64
	<b>Incremento</b>	<b>2.65%</b>	<b>6.66%</b>	<b>3.91%</b>	<b>-47.62%</b>	<b>-48.97%</b>	<b>-83.33%</b>	<b>-83.76%</b>	<b>5.83%</b>	<b>3.10%</b>
Construcción	2015	12.643.58	724	57.26	6	4.75	1	7.91	731	57.82
	2016	13.460.17	808	60.03	8	5.94	2	14.86	818	60.77
	<b>Incremento</b>	<b>6.46%</b>	<b>11.60%</b>	<b>4.83%</b>	<b>33.33%</b>	<b>25.24%</b>	<b>100%</b>	<b>87.87%</b>	<b>11.90%</b>	<b>5.11%</b>
Servicios	2015	222.845.83	5.325	23.37	23	1.01	8	3.51	5.356	23.51
	2016	234.833.08	5.626	23.97	18	0.77	6	2.56	5.652	24.07
	<b>Incremento</b>	<b>3.07%</b>	<b>5.69%</b>	<b>2.55%</b>	<b>-21.74%</b>	<b>-24.07%</b>	<b>-25%</b>	<b>-27.23%</b>		
<b>Totales</b>	<b>2015</b>	<b>314.876.00</b>	<b>9.128</b>	<b>28.99</b>	<b>50</b>	<b>1.59</b>	<b>22</b>	<b>6.99</b>	<b>9.200</b>	<b>29.22</b>
	<b>2016</b>	<b>324.739.17</b>	<b>9.734</b>	<b>29.97</b>	<b>42</b>	<b>1.29</b>	<b>11</b>	<b>3.39</b>	<b>9.787</b>	<b>30.14</b>
	<b>Incremento</b>	<b>3.14%</b>	<b>6.64%</b>	<b>3.40%</b>	<b>-16%</b>	<b>-18.55%</b>	<b>-50%</b>	<b>-51.52%</b>	<b>6.38%</b>	<b>3.15%</b>

Accidentes laborales con baja en jornada de trabajo 2016 por Comarcas actividad y sexo															
ZARAGOZA	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Cinco Villas	57	10	67	109	29	138	38		38	46	33	79	250	72	322
Tarazona y el Moncayo	4		4	27	6	33	10		10	35	22	57	76	28	104
Campo de Borja	16	1	17	56	19	75	9		9	32	28	60	113	48	161
Aranda	3	1	4	21	7	28	3		3	7	7	14	34	15	49
Ribera Alta	29	2	31	221	43	264	62		62	141	61	202	453	106	559
Valdejalón	69	14	83	169	43	212	29		29	148	80	228	415	137	552
C. Zaragoza	70	13	83	1.601	234	1.835	573	10	583	2.482	2.210	4.692	4.726	2467	7.193
Ribera Baja	15	4	19	16	13	29	6		6	8	13	21	45	30	75
Caspe	64	10	74	9	1	10	11		11	17	23	40	101	34	135
Calatayud	25	6	31	70	5	75	25		25	83	70	153	203	81	284
Cariñena	24	2	26	65	3	68	6		6	8	16	24	103	21	124
Belchite	5		5	10		10	1		1	13	5	18	29	5	34
Daroca	20		20	5	1	6	1		1	12	6	18	38	7	45

Accidentes in itinere 2016 por Comarcas actividad y sexo															
ZARAGOZA	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Cinco Villas				7	2	9	1		1	3	1	4	11	3	14
Tarazona y el Moncayo				1		1				3	3	6	4	3	7
Campo de Borja	1		1	3	2	5	1		1		4	4	5	6	11
Aranda															
Ribera Alta		1	1	13	12	25	1		1	8	10	18	22	23	45
Valdejalón	2	5	7	4	3	7	6		6	7	11	18	19	19	38
C. Zaragoza	5	2	7	95	50	145	28	7	35	360	784	1.114	488	843	1.331
Ribera Baja		1	1	5	3	8	1		1		4	4	4	6	14
Caspe	2	2	4	2		2					3	3	4	5	9
Calatayud	2		2		1	1	1		1	4	11	15	7	12	19
Cariñena				2		2					3	3	2	3	5
Belchite				1		1							1		1
Daroca										1		1	1		1

En fermedades profesionales con baja y sin baja 2016 por Comarcas actividad y sexo															
ZARAGOZA	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Cinco Villas	3	2	5	10	8	18	2		2	5	6	11	20	16	36
Tarazona y el Moncayo				9	13	22					4	4	9	17	26
Campo de Borja	1		1	2	9	11	2		2		4	4	5	13	18
Aranda					1	1	0							1	1
Ribera Alta	1		1	18	19	37	0			8	6	14	27	25	52
Valdejalón		1	1	25	23	48	3		3	8	6	14	36	30	66
C. Zaragoza	4	2	6	189	94	283	38		38	150	287	387	381	333	714
Ribera Baja				1	1	2	1		1				2	1	3
Caspe	1		1			0	1		1		2	2	2	2	4
Calatayud				3	1	4				1	2	3	4	3	7
Cariñena	1		1	3	1	4							4	1	5
Belchite															
Daroca		1	1								1	1		2	2

**SINIESTRALIDAD LABORAL 2016 HUESCA**

SINIESTRALIDAD 2016 POR LUGAR Y GRADO DE LA LESIÓN									
HUESCA	Leve		Grave		Mortal		Total	%	
Tipo de Accidente	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Accidente en jornada de trabajo	2.497	98.81%	21	0.83%	9	0.35%	2.527	100%	
Accidente In-itinere	167	97.09%	5	2.89%			172	100%	
Enfermedades profesionales	61						61	100%	
<b>Total</b>	<b>2.725</b>	<b>98.69%</b>	<b>26</b>	<b>0.94%</b>	<b>9</b>	<b>0.36%</b>	<b>2.761</b>	<b>100%</b>	

- **Accidentes en jornada de Trabajo incluidos los accidentes In-itinere lo que supone 7.39 accidentes a la jornada**
  - 2.527 accidentes durante la jornada de trabajo un aumento del 10.49%
  - 172 accidentes In-itínere, una disminución del -7.52% respecto al año anterior
  - **9 accidentes mortales un aumento del 80%.**
    - ⚠ 4 fallecidos por condiciones de trabajo
    - ⚠ 3 fallecidos por accidentes de tráfico
    - ⚠ 2 fallecidos por patologías no traumáticas
  
- **La siniestralidad laboral aumenta un global del 10.49% y en todos los sectores productivos:**
  - Agrario un 14.14 %
  - Industria un 15.05%
  - Construcción un 7.89%
  - Servicios un 7.85%
  
- **Enfermedades profesionales un aumento del 3.4%, pasando de 59 en el 2015 a 61 en el 2016**

La media de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social durante el año 2016 a aumentado el 3.24% en un es decir, un incremento de 2.204 personas trabajando y en alta en el RGSS

Comparativa 2015/2016 en Huesca por Sector y Grado (Accidentes con baja en jornada de trabajo)										
			Leves		Graves		Mortales		Total	
Sector	Año	Afiliados	Accidentes	Í. I.	Accidentes	Í. I.	Accidentes	I. I.	Accidentes	I. I.
Agricultura	2015	7.714.67	376	48.74	4	5.18	2	25.92	382	49.52
	2016	7.884.67	427	54.16	7	8.88	2	25.37	436	55.30
	<b>Incremento</b>	<b>2.20%</b>	<b>13.56%</b>	<b>11.12%</b>	<b>75%</b>	<b>71.23%</b>	<b>0%</b>	<b>-2.16%</b>	<b>14.14%</b>	<b>11.68%</b>
Industria	2015	10.346.75	503	48.61	1	0.97	1	9.66	505	48.81
	2016	10.625.50	576	54.21	4	3.76	1	9.41	581	54.68
	<b>Incremento</b>	<b>2.69%</b>	<b>14.51%</b>	<b>11.51%</b>	<b>300%</b>	<b>289.51%</b>	<b>0%</b>	<b>-2.62%</b>	<b>15.05%</b>	<b>12.03%</b>
Construcción	2015	4.519.17	299	66.16	5	11.06			304	67.27
	2016	4.657.50	324	69.57	4	8.59			328	70.42
	<b>Incremento</b>	<b>3.06%</b>	<b>8.36%</b>	<b>5.14%</b>	<b>-20%</b>	<b>-22.38%</b>			<b>7.89%</b>	<b>4.69%</b>
Servicios	2015	45.391.75	1.085	23.90	9	1.98	2	4.41	1.096	24.15
	2016	47.008.58	1.170	24.89	8	1.28	6	12.76	1.182	25.14
	<b>Incremento</b>	<b>3.56%</b>	<b>7.83%</b>	<b>4.13%</b>	<b>-33.33%</b>	<b>-35.63%</b>	<b>200%</b>	<b>198.68%</b>	<b>7.85%</b>	<b>4.14%</b>
<b>Totales</b>	2015	67.972.33	2.263	33.29	19	2.80	5	7.36	2.287	33.65
	2016	70.176.25	2.497	35.58	21	2.99	9	12.82	2.527	36.01
	<b>Incremento</b>	<b>3.24%</b>	<b>10.34%</b>	<b>6.87%</b>	<b>10.53%</b>	<b>7.06%</b>	<b>80%</b>	<b>74.35%</b>	<b>10.49%</b>	<b>7.02%</b>

Accidentes en jornada de trabajo 2016 por Comarcas actividad y sexo															
HUESCA	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Jacetania	15		15	6		6	27		27	59	35	94	107	35	145
Alto Gallego	7		7	4	1	5	22		22	57	26	83	90	27	117
Sobrarbe	4		4	4		4	11		11	16	15	31	35	15	50
Ribagoza	20	2	22	5	4	9	19		19	41	34	75	85	40	125
Hoya de Huesca.	52	4	56	114	11	125	108		108	229	197	426	503	221	715
Somontano	27	1	28	54	5	59	20		20	63	75	138	164	81	245
Cinca Medio	44	3	47	160	5	165	31		31	83	40	123	318	48	366
La litera	39	4	43	90	11	101	26		26	49	20	69	204	35	239
Monegros	65	5	70	33	3	36	28		28	37	14	51	163	22	185
Bajo Cinca	134	27	161	62	17	79	29		29	66	38	104	291	82	373

Accidentes In-itinere 2016 por Comarcas actividad y sexo															
HUESCA	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Jacetania					1	1				4	8	12	4	9	13
Alto Gallego										8	3	11	8	3	11
Sobrarbe										3	3	6	3	3	6
Ribagoza							1		1		5	5	1	5	6
Hoya de Huesca.	1		1	1		1	2	1	3	12	31	43	16	32	48
Somontano				1		1				1	15	16	2	15	17
Cinca Medio				7	3	10	2		2	2	7	9	11	10	21
La litera				3		3				3	5	8	6	5	11
Monegros	4		4	2		2	2		2	3	4	7	11	4	15
Bajo Cinca	10	1	11	6		6				3	6	9	19	7	26

Enfermedades Profesionales 2016 por Comarcas actividad y sexo															
HUESCA	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Jacetania	1		1							2	2	4	3	2	5
Alto Gallego				1	1	2	3		3	1	3	4	5	4	9
Sobrarbe										1	1	2	1	1	2
Ribagoza		1	1				1		1	1	5	6	2	6	8
Hoya de Huesca.	1	1	2	15	5	20	6		6	10	42	52	32	48	80
Somontano				10	3	13				3	3	6	13	6	19
Cinca Medio				18		18	1		1	2	3	5	21	3	24
La litera		3	3	4	2	6	1		1	3	4	7	8	9	17
Monegros	2		2	2	1	3	1		1	3		3	8	1	9
Bajo Cinca										1	1	2	1	1	2

## SINIESTRALIDAD LABORAL TERUEL

SINIESTRALIDAD 2016 POR LUGAR Y GRADO DE LA LESIÓN								
TERUEL	Leve		Grave		Mortal		Total	%
Tipo de Accidente	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Accidente en jornada de trabajo	1.528	98.77%	16	1.03%	3	0.19%	1.547	100%
Accidente In-itinere	112	95.73%	5	4.27%			117	100%
Enfermedades profesionales	56	100%					56	100%
<b>Total</b>	<b>1.696</b>		<b>21</b>		<b>3</b>		<b>1.720</b>	

- **Accidentes en jornada de Trabajo incluidos los accidentes In-itinere lo que supone 4.55 accidentes al día.**
  - 1.547 accidentes durante la jornada de trabajo **que supone un aumento del 55.17%**.
  - 117 accidentes In-itinere, frente a 65 del año 2015 lo que supone un aumento del 80%
  - **3 Accidentes mortales un aumento del 300 %**
    - 2 fallecidos por accidentes de tráfico
    - 1 fallecido en jornada de trabajo
- **La siniestralidad laboral aumenta un global del 55.17% por sectores productivos:**
  - Agrario un 11.72%
  - Industria un 63.56%
  - Construcción un 39.34%
  - Servicios un 69.32%
- **56 Enfermedades profesionales con baja un aumento del 21.7%.**

La media de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social durante el año 2016 a aumentado en un 2.96% es decir, un incremento de 1.153 personas trabajando y en alta en el RGSS

Comparativa 2015/2016 en Teruel por Sector y Grado Accidentes con baja en jornada de trabajo										
			Leves		Graves		Mortales		Total	
Sector	Año	Afiliados	Accidentes	Í. I.	Accidentes	Í. I.	Acciden	I. I.	Accident	I. I.
Agricultura	2015	3.463.58	144	41.58	1	2.89			145	41.86
	2016	3.495.67	161	46.06	1	2.86			162	
	<b>Incremento</b>	<b>0.93%</b>	<b>11.81%</b>	<b>10.78%</b>	<b>0%</b>	<b>-0.92%</b>			<b>11.72%</b>	<b>10.70%</b>
Industria	2015	7.603.92	360	47.34	5	6.58			365	48.00
	2016	7.913.42	589	74.43	8	10.11			597	75.44
	<b>Incremento</b>	<b>4.07%</b>	<b>63.61%</b>	<b>57.21%</b>	<b>60%</b>	<b>53.74%</b>			<b>63.56%</b>	<b>57.16%</b>
Construcción	2015	2.716.25	118	43.44	3	11.04	1	36.82	122	44.91
	2016	2.670.33	167	62.54	3	11.23			170	63.66
	<b>Incremento</b>	<b>-1.69%</b>	<b>41.53%</b>	<b>43.96%</b>	<b>0%</b>	<b>1.72%</b>	<b>-100%</b>	<b>-100%</b>	<b>39.34%</b>	<b>41.74%</b>
Servicios	2015	25.212.75	363	14.40	2	0.79			365	14.48
	2016	26.069.58	611	23.44	4	1.53	3	11.51	618	23.71
	<b>Incremento</b>	<b>3.40%</b>	<b>68.32%</b>	<b>62.79%</b>	<b>100%</b>	<b>93.43%</b>	<b>300%</b>	<b>1.150%</b>	<b>69.32%</b>	<b>63.75%</b>
<b>Totales</b>	2015	38.996.50	985	25.26	11	2.82	1	2.56	997	25.57
	2016	40.149.00	1.528	38.06	16	3.99	3	7.47	1.547	38.53
	<b>Incremento</b>	<b>2.96%</b>	<b>55.13%</b>	<b>50.67%</b>	<b>45.45%</b>	<b>14.28%</b>	<b>200%</b>	<b>191.39%</b>	<b>55.17%</b>	<b>50.71%</b>

Accidentes en jornada de trabajo 2016 por Comarcas actividad y sexo															
TERUEL	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Bajo Martín	13	1	14	28	2	30	11		11	34	6	40	86	9	95
Jiloca	17	2	19	36	12	48	17		17	19	14	33	89	28	117
C. Mineras	4	1	5	80	13	93	10		10	6	11	17	100	25	125
Andorra	2	1	3	116	1	117	10		10	10	26	36	138	28	166
Bajo Aragón	25	5	30	57	8	65	25	2	27	43	64	107	150	75	229
C.Teruel	44	6	50	158	13	171	57	1	58	134	182	316	393	202	595
Maestrazgo	1	1	2	5		5	5		5	1	3	4	12	4	16
Albarracín	6		6	4	2	6	4		4	9	14	23	23	16	39
Gudar-Javalambre	9		9	27	6	33	10		10	9	14	23	55	20	75
Matarraña	10	5	15	19	4	23	15		15	14	8	22	58	17	75

Accidentes In-itinere 2016 por Comarcas actividad y sexo															
TERUEL	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Bajo Martín				2	2	4					1	1	2	3	5
Jiloca				1	1	2				2	4	6	3	5	8
Cuencas Mineras				1	2	3				1	1	2	2	3	5
Andorra				5	1	6	1		1	1	2	3	7	3	10
Bajo Aragón	5		5		1	1	2		2	3	6	9	10	7	17
C.Teruel	2		2	4	2	6				12	33	45	18	38	53
Maestrazgo															
Albarracín							1		1	1	2	3	2	2	4
Gudar-Javalambre				1	1	2							1	1	2
Matarraña	1		1	1		1	1		1		1	1	3	1	4

Enfermedades Profesionales 2016 por Comarcas actividad y sexo															
TERUEL	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
Comarca	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Bajo Martín				4	3	7				1	1	2	5	4	9
Jiloca				10	2	12	2		2	1	6	7	13	8	21
Cuencas Mineras				4	1	5				1		1	5	1	6
Andorra							1		1	1	2	3	2	2	4
Bajo Aragón	4		4	3	1	4	4		4	3	5	8	14	6	20
C.Teruel	1	1	2	19	1	20				6	15	21	26	17	43
Maestrazgo															
Albarracín															
Gudar-Javalambre				3	1	4					3	3	3	4	7
Matarraña				1	2	3				1		1	2	2	4

## ENFERMEDADES PROFESIONALES ARAGÓN 2016

Comparativa Enfermedades profesionales 2015-2016 (fuente ISSLA)									
Provincia	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	2015	2016	%	2015	2016	%	2015	2016	%
Huesca	59	61	3.4%	112	114	1.8%	171	175	2.3%
Teruel	46	56	21.7%	75	65	-13.3%	121	121	0%
Zaragoza	333	427	28.2%	394	519	31.7%	727	946	31.1%
ARAGÓN	438	544	24.2%	581	698	20.1%	1.019	1.242	21.9%

Durante el año 2016 las bajas por enfermedad profesional reconocidas por las mutuas con baja son 109 más que en el año 2015 es decir un 24.2% de aumento. Este aumento también se ha producido en la atención de enfermedades profesionales sin baja un 20.1% más que en el ejercicio anterior, por provincias el mayor aumento de las enfermedades de origen laboral se ha producido en Zaragoza, seguida de Teruel y Huesca.

Enfermedades profesionales atendidas por las mutuas con baja y sin baja durante el año 2016 (fuente ISSLA)									
Provincia	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Huesca	34	27	61	60	54	114	94	81	175
Teruel	29	27	56	44	21	65	73	48	121
Zaragoza	221	206	427	276	243	519	497	449	946
ARAGÓN	284	260	544	380	318	698	664	578	1.242

Las estadísticas del CEPROSS nos muestran la evolución de las enfermedades profesionales por provincias y sexo durante el año 2016. Como se puede apreciar los hombres superan a las mujeres en el número de enfermedades profesionales reconocidas con baja y sin baja, hay que tener en cuenta que la población laboral masculina supera ampliamente a la femenina

Enfermedades Profesionales por grupo de enfermedad 2016 y sexo (fuente Cepsoss)														
ARAGÓN	CON BAJA							SIN BAJA						
	1	2	3	4	5	6	Total	1	2	3	4	5	6	Total
Grupo E.P.														
Hombres	3	254	2	8	12	1	280	4	340	7	14	19		384
Mujeres	2	235	10	1	12		260	6	268	7	3	34		318
Total	5	489	12	9	24	1	540	10	608	14	17	53		702

Apenas hay diferencia entre hombres y mujeres (20 personas) que les han reconocido una enfermedad profesional con baja durante el año 2016

Enfermedades Profesionales por grupo de enfermedad 2016 y sexo (fuente Cepsoss)		
Grupo de enfermedad profesional	CON BAJA	SIN BAJA
1º EP causadas por agentes químicos	5	10
2º E.P. causadas por agentes físicos	489	608
3º E.P. causadas por agentes biológicos	12	14
4º E.P. Causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	9	17
5º E.P. de la piel causadas por sustancias o agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	24	53
6º E.P. causadas por agentes carcinógenos	1	0

En el grupo 2º de enfermedades profesionales, las causadas por agentes físicos (ruido, vibraciones. Lesiones músculo esqueléticas, tendinitis, etc), engloban el 90.55% de la enfermedades profesionales con baja de nuestra Comunidad. Es destacable que durante el año 2016 solamente se ha reconocido un cáncer de origen laboral (por exposición al amianto) y el reconocimiento de enfermedades profesionales por



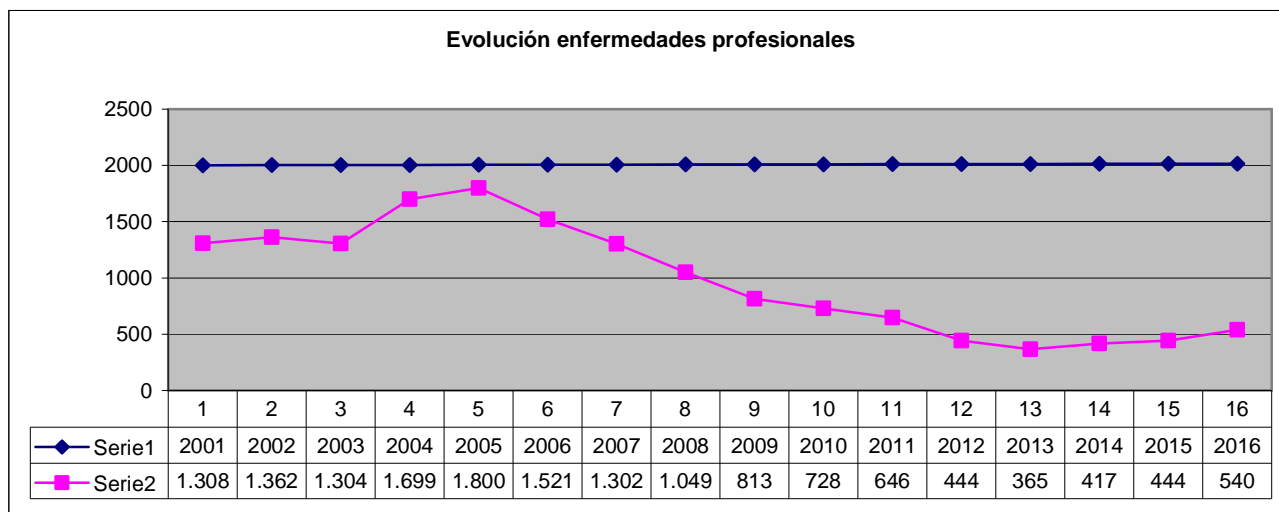
exposición a productos químicos, biológicos, por inhalación o enfermedades de la piel es prácticamente inasistente.

Según diversos estudios elaborados por CCOO el 80% de las enfermedades profesionales, en España, no se registran oficialmente como enfermedades profesionales en el sistema CEPROSS. De la Seguridad Social, sigue patente el amplio subregistro de enfermedades profesionales por parte de las mutuas, que aplicando un razonamiento puramente economicista **“la mutua que reconoce la enfermedad profesional paga las consecuencias que se derivan de la misma”** para evitar el posible coste económico no se reconocen las enfermedades profesionales y se derivan al sistema público en el mejor de los casos o abandonando a su suerte a la persona afectada.

Es necesaria una separación entre quien reconoce y declara la enfermedad profesional y quien asume el pago de las prestaciones sanitarias y económicas. En este sentido es necesario reformar el sistema de competencias de las mutuas, porque son éstas las que hoy en día tienen la capacidad de iniciar el diagnóstico u observación y completar el proceso de notificación de las enfermedades profesionales.

La falta de registro de estas enfermedades profesionales creció sustancialmente desde el momento en el que las mutuas asumieron, además de la incapacidad temporal, el pago de la incapacidad, muerte y supervivencia derivadas de las enfermedades profesionales.

En las empresas es necesario reconocer la existencia de los casos de enfermedad profesional para actuar con medidas preventivas ya que el origen se encuentra en el trabajo realizado. En el caso de enfermedades profesionales un sistema de reconocimiento tan deficiente dificulta enormemente la tarea preventiva, que es lo que importa.



**Respecto a los cánceres de origen profesional**, estos, se desvían sistemáticamente al servicio público de salud. Son los afectados los que tienen que luchar para que se reconozca en los juzgados la enfermedad profesional. En Aragón tenemos una larga y dolorosa experiencia de judicialización para el reconocimiento del origen profesional de las patologías, la de los trabajadores y familiares víctimas del amianto en la CAF con 40 fallecidos por exposición a esta fibra.

### ACCIDENTES MORTALES 2016

<b>Comparativa Aragón</b>		
Tipo de Accidente	2015	2016
Condiciones de trabajo	15	6
Trafico	3	7
Patologías no traumáticas	10	10
In-itinere	1	2
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>25</b>

<b>Comparativa Huesca</b>		
Tipo de Accidente	2015	2016
Condiciones de trabajo	2	4
Trafico	1	3
Patologías no traumáticas	2	2
In-itinere		
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

<b>Comparativa Teruel</b>		
Tipo de Accidente	2015	2016
Condiciones de trabajo		1
Trafico		2
Patologías no traumáticas	1	
In-itinere		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

<b>Comparativa Zaragoza</b>		
Tipo de Accidente	2015	2016
Condiciones de trabajo	13	1
Trafico	2	2
Patologías no traumáticas	7	8
In-itinere	1	2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>13</b>

- Los fallecidos durante el año 2016 son 24 hombres y 1 mujer
- La edad media es de 44 años.
- La antigüedad media en el puesto de trabajo es de 4 años y 5 meses. 7 de los fallecidos no llegaban a los seis meses de antigüedad en la empresa
- Por tipo de contrato los fallecidos se agrupan en 12 trabajadores con contrato indefinido, 11 eventuales y 2 autónomos sin asalariados

Fallecidos en accidente de trabajo por tamaño de la empresa	Fallecidos
Autónomos sin asalariados	2
Empresas de menos de 10 trabajadores	6
Empresas entre 11 y 50 trabajadores	7
Empresas entre 51 y 100 trabajadores	4
Empresas entre 101 y 250 trabajadores	2
Empresas entre 251 y 500 trabajadores	2
Empresas de más de 500 trabajadores	2
<b>Total fallecidos en accidente de trabajo</b>	<b>25</b>

Fallecidos en accidente de trabajo por sectores productivos	Fallecidos
Sector Agrario	3
Industria	3
Construcción	2
Servicios	15

<b>Autonomos sin asalariados del sector de la construcción</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>25</b>

### SINIESTRALIDAD LABORAL TRABAJADORES EXTRANJEROS

Accidentes totales Extranjeros/ Españoles por provincias						
Accidentes de trabajo	Accidentes			Media afiliados		
	Provincia	Extranjeros	Españoles	Total accidentes	Extranjeros	Españoles
Huesca	517	2.10	2.527	10.914	59.262	70.176
Teruel	271	1.276	1.547	5.080	35.069	40.149
Zaragoza	1.429	8.358	9.787	36.799	287.940	324.739
<b>Aragón</b>	<b>2.217</b>	<b>11.644</b>	<b>13.861</b>	<b>52.793</b>	<b>382.272</b>	<b>435.064</b>

Índice de incidencia por provincias 2016		
Provincia	Índice de incidencia	
	Extranjeros	Españoles
Huesca	1.32	0.94
Teruel	1.38	0.94
Zaragoza	1.29	0.96
<b>Aragón</b>	<b>1.32</b>	<b>0.96</b>

Accidentes de trabajo mortales por provincia 2016				
Accidentes Mortales	Accidentes		Índice de incidencia	
	Provincia	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
Huesca	1	9	0.71	1.05
Teruel	0	3	0.0	1.14
Zaragoza	4	7	3.21	0.72
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>1.79</b>	<b>0.89</b>

Respecto a los accidentes mortales, faltan dos trabajadores autónomos sin asalariados

Grado lesión	Índice de incidencia	
	Extranjeros	Españoles
Grave	2.65	1.70
Mortal	9.47	4.71
<b>Total</b>	<b>41.99</b>	<b>30.46</b>

Accidentes totales de extranjeros por países.			
Tipo de país	Numero accidentados	% Extranjeros accidentados	% Total accidentados
Ciudadanos de la Unión Europea	1.174	53.0%	8.5%
Ciudadanos de países no integrantes de la U.E.	1.043	47.0%	7.5%
<b>Total trabajadores extranjeros</b>	<b>2.217</b>	<b>100%</b>	<b>16.0%</b>

## CONSIDERACIONES

La Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo en las Empresas, elaborada por el INSHT, aborda que la motivación de la prevención se sitúa en el cumplimiento de la norma y evitar la sanción por incumplimiento. Esto es como venimos denunciando las organizaciones sindicales pura formalidad y dejar en la entrada del puesto de trabajo la acción preventiva.

Así mismo esta encuesta, nos revela que la causa principal de la siniestralidad son los trastornos músculo esqueléticos, (posturas, movimientos repetitivos, manipulación de cargas) etc. Necesario revisar esta actuación en el desarrollo de los programas del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL),

Una mala organización del trabajo y una competitividad basada en la reducción de los costes laborales y en el aumento de los beneficios a corto plazo, afectan al bienestar y la salud de las personas en lo que conocemos como riesgos psicosociales, donde factores estresantes como: las altas exigencias de trabajo, el bajo control, el bajo apoyo, las escasas compensaciones, la inseguridad en el empleo y en las condiciones de trabajo, son inherentes a ciertos trabajos, que consideran que son trabajos por definición estresantes en lo mental y emocional. La evaluación de estos riesgos es la gran olvidada de la prevención, en la mayoría de las empresas los riesgos psicosociales no se evalúan ni se planifica acción preventiva alguna. En la minoría de empresas en las que se han evaluado los riesgos psicosociales apenas hay intervención posterior que se dilata en el tiempo.

Recientemente en nuestra Comunidad hemos participado en la negociación de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde Comisiones Obreras hemos puesto nuestro empeño en cuatro objetivos fundamentales.

**1º Reducir la siniestralidad laboral** e impulsar la calidad de los sistemas de prevención de riesgos laborales en una búsqueda continua de la mejora de las condiciones de trabajo.

**2º Contribuir al fortalecimiento de la coordinación y la colaboración de las Administraciones** y los interlocutores sociales en la participación frente a los riesgos en el trabajo y en concreto con la formación de los estudiantes futuros trabajadores colaborando con Educación y con el sistema público de salud.

**3º Impulsar la cultura preventiva** sensibilizando, promoviendo y comprometiendo a organizaciones, empresas, trabajadores y trabajadoras y a la sociedad en general con la seguridad y al salud en el trabajo, donde pasamos una gran parte de nuestras vidas.

**4º Garantizar la prospectiva de genero** en todas las actuaciones en materia de salud laboral y en concreto en las evaluaciones de riesgos laborales en los centros de trabajo, teniendo en cuenta las especificidades físicas, biológicas de hombres y mujeres y las posibles diferentes consecuencias que estas exposiciones pueden tener en la salud, especialmente en aquellos sectores altamente feminizados.

Desde CCOO hacemos nuestros los 7 objetivos estratégicos y 149 objetivos operativos y líneas de actuación para ejecutar planes de actuación a corto medio y largo plazo.

## PROPUESTAS

### 1º Enfermedades Profesionales

a) CCOO considera necesario un mayor esfuerzo de las Administraciones para acabar con su subregistro y con los daños a la salud que causan

b) CCOO insta a la puesta en marcha de programas de visitas a empresas con riesgos especiales, especialmente en sectores o en actividades determinadas, como los de procesos de producción que han estado expuestos a sustancias cancerígenas como el amianto (registro RERA)

c) Desde CCOO consideramos prioritario **crear un Fondo de Compensación Para las Víctimas del Amianto**, es una reivindicación histórica de las personas enfermas por el amianto. Este fondo podría cumplir dos importantes objetivos:

- En primer lugar, serviría para que las personas que trabajaron expuestas al amianto durante su vida laboral y tengan una de las múltiples enfermedades que se derivan de ello, pudieran ser compensadas económicamente, cuando la empresa en la que trabajaron ya no exista, y no exista por tanto a quien reclamar responsabilidades.
- En segundo lugar, permitiría eliminar trámites judiciales y agilizar los plazos para que se produzca esa compensación económica
- Exigimos la tutela efectiva de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, para que las personas afectadas, que participan en el programa de **“vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a amianto en Aragón y la vigilancia de la salud de los trabajadores post-expuestos no activos”** se les reconozca la enfermedad profesional y se reconozca una hoja de ruta para exigir sus derechos.
  - El 8.51% de las personas que han acudido a la revisión médica (646) se les han diagnosticado patologías relacionadas con el amianto: asbestosis, fibrosis pleural difusa, placas pleurales, derrame pleural benigno, neoplasias, fibrosis pleural incipiente:

### 2º Red de médicos Centinela

En la estrategia 2016-2020 se ha negociado la creación de la **Red de Médicos Centinela en Salud Laboral**, facultativos del SALUD que ante la sospecha de una posible enfermedad profesional, solicite la intervención y aclaración del INSS para determinar la contingencia. Este sistema puede servir para diseñar políticas de actuación paliativa y preventiva. Este tipo de red médica, existe con gran éxito en otras comunidades autónomas.

### 3º Empresas de alta tasa de siniestralidad

En la nueva estrategia hemos pactado el mantener e intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales.

### 4º Gestión de la prevención

El acuerdo alcanzado en la estrategia, establece promover políticas de mejora en la gestión de la prevención de riesgos laborales en el seno de las empresas, difundiendo la importancia de la integración de la prevención en todos los niveles de la empresa, fortaleciendo la participación activa de los trabajadores en todas las cuestiones relativas a la protección de su salud en el trabajo potenciando el funcionamiento de los sistemas de participación en las empresas.

### **5º Calidad de los servicios de prevención**

Esta es una reivindicación histórica de nuestro sindicato que ha quedado relegada en la estrategia de la siguiente manera “Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras” programas que deben realizar la Inspección de Trabajo y la autoridad laboral

### **6º Vigilancia de la salud**

Para CCOO Aragón, la vigilancia de la salud de los trabajadores se debe definir en el seno de los Comités de Seguridad y Salud de las empresas teniendo en cuenta cómo se protegen los intereses de los trabajadores. En ningún caso la vigilancia de la salud debe transformarse en un elemento de discriminación, debe guardar un estrecho vínculo, con la vigilancia de la salud durante el proceso de trabajo y su único objetivo ético es la prevención.

### **7º Movilidad**

Comisiones Obreras propone la realización de Planes de Movilidad, un compromiso mutuo entre las empresas, las administraciones públicas y los trabajadores. Consideramos que se tienen que elaborar planes de movilidad sostenible en los centros de trabajo de las grandes y medianas empresas y en los espacios multiempresas (polígonos industriales, grandes equipamientos o grandes aéreas comerciales y de ocio, etc.) como forma de reducir los accidentes In itinere, los que se producen al ir o regresar del trabajo.

### **8º Coordinación de actividades preventivas.**

Para que la subcontratación empresarial, no sea el elemento multiplicador de la siniestralidad laboral, se debe gestionar la prevención entre distintas empresas que están en un mismo centro de trabajo. Esta gestión supone un coste, que debe ser evaluado por las empresas y servir de elemento de decisión para analizar si subcontratar una determinada actividad es más o menos rentable que realizarla por medios propios.

### **9º ISSLA**

Comisiones Obreras Aragón; consideramos que se debe potenciar el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) como **organismo técnico de referencia en Aragón en materia de prevención de riesgos laborales**. Para ello se solicitamos una mayor dotación de recursos económicos y humanos destinados a potenciar las actividades del ISSLA.

### **10º Estrategia Aragonesa de Seguridad y salud en el trabajo 2016-2020**

Comisiones Obreras considera que la Estrategia, es el instrumento para conseguir una reducción de la siniestralidad laboral, un grave problema social en nuestra Comunidad, su objetivo es la reducción constante y significativa tanto en accidentes de trabajo como en enfermedades profesionales, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, considerando inaceptable la falta de medidas de prevención y la pérdida de vidas humanas o las secuelas ocasionadas como consecuencia de ello.

### **11º Coordinación entre distintas Administraciones**

**Es necesario un marco de colaboración interna entre las distintas Administraciones Laborales, y con el resto de los agentes sociales en el CASSL.** Solicitamos que se dote de medios humanos y económicos a las distintas Administraciones implicadas en salud laboral en nuestra Comunidad: Trabajo del Gobierno de Aragón. Inspección de Trabajo, departamento de Salud laboral de Salud Publica del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) Educación.

## **12º Precariedad laboral**

CCOO apuesta por un empleo de calidad y derechos frente a la precariedad, consideramos que el fraude en la contratación debe ser un atarea prioritaria de la **Inspección de Trabajo** junto con una **acción sindical efectiva** son esenciales valer los derechos de los trabajadores precarios, junto con la responsabilidad del empresario en materia de seguridad y salud. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales exige que los trabajadores temporales, con contrato de duración determinada o de empresas de trabajo temporal gocen del mismo nivel de seguridad y protección que los fijos